

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25915** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, 12 planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 335/2010 6.<sup>a</sup>

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Antonio Fernández Franco, D.N.I.: 29.462.669Z.

Fecha del auto de declaración: 14/06/2010.

Administradores concursales: D. Xavier Casas Martínes, con NIF 43.512.163-G domiciliado en Cami Ral 500, 1 esqu. de Mataró, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona; Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13 planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 28 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100055101-1